

Debes Saber Tus Derechos

Proveemos atención médica primaria y preventiva, a bajo costo, a todas las personas independientemente de la situación económica e inmigratoria o de seguro.

Recuerda lo siguiente:

No es necesario decirle al personal que no tienes documentos o que no tienes un número de seguro social. En lugar de ello, infórmale al personal que no calificas para recibir seguro médico y pregunta por las otras opciones para pacientes.

Opciones de pago:

Cuando pagues los servicios, es importante saber que cuando se usan tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheques o seguros de terceras partes se debe presentar una identificación con fotografía. Otras opciones de pago pueden ser dinero en efectivo, giros postales o pagos realizados por familiares o amigos que tengan identificación con fotografía.

Confidencialidad:

La Ley de HIPAA exige que defendamos las normas de seguridad y protejamos la confidencialidad de los datos de atención médica, y que garanticemos la privacidad de la historia clínica e información médica de los pacientes.

Cumplimiento de las leyes:

Actualmente, hay políticas vigentes (como la Política del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas o ICE de Ubicaciones Sensibles y la Política del Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras o CBP de Localidades Sensibles) que limitan y, en general, mantienen alejadas a las autoridades de inmigración de zonas sensibles, como los establecimientos de atención médica. El objetivo de estas políticas es permitir que las personas puedan recibir los servicios que necesitan sin miedo o vacilación y, además, se preserve la comprensión y confianza del público.

Tus derechos:

Si alguna vez ocurre una situación en la que el ICE o el CBP entra en uno de nuestros centros de salud, recuerda que la capacidad de los servicios del ICE y del CBP para hacer cumplir las leyes de inmigración está limitada por la protección constitucional de la Cuarta Enmienda contra búsquedas y confiscaciones sin razón. Tanto tú como todos los demás pacientes tienen el derecho constitucional de permanecer en silencio, NO tienes la obligación de contestar ninguna pregunta y tienes el derecho de comunicarte con un abogado.

Tenemos el compromiso de ofrecer atención médica de alta calidad, a precios razonables, para todos.

